



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHÉPICA



PUEBLO DE
CHÉPICA

DECRETO ALCALDICIO N° 478

CHEPICA,

23 MAR 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad del servicio de actualizar el presupuesto ordinario del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chépica.
- El acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 1094 de fecha 17 de marzo de 2020.
- El Certificado N° 28/2020 de fecha 17 de marzo de 2020 de Secretario Municipal y Ministro de Fe de la I. Municipalidad de Chépica.

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Decreto N° 2.137 de fecha 23 de diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2020, en su punto "V. Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal"

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el Presupuesto Ordinario del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Chépica de la siguiente forma:

I. MODIFICACIÓN POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS

AUMENTO DE INGRESOS							
TITULO	SUB	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO \$
115	05	03	006	001		ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378	\$ 5.000.000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS							\$ 5.000.000

AUMENTO DE GASTOS							
TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB ASIG2	DENOMINACION	MONTO \$
215	29	03				VEHICULOS	\$ 5.000.000

II. MODIFICACION POR TRASPASO DE FONDOS

DISMUNUYE GASTOS							
TIT	SU	ITE	ASI	SU	SU	DENOMINACION	MONTO \$
215	22	06	001	001		Mantenimiento y rep. Edificios	\$ 12.373.226
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS							\$ 12.373.226

AUMENTO DE GASTOS							
TIT	SU	ITE	ASI	SU	SU	DENOMINACION	MONTO \$
215	29	05	003			Máquinas y equipos producción	\$ 6.662.000
215	29	04	001			Mobiliario y otros	\$ 5.711.226
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							\$ 12.373.226

Pase a conocimiento de Secretario Municipal, Director de Control Interno, Director (S) Depto. Salud Municipal, Jefe (S) Finanzas, RRHH y Servicios Generales Depto. De Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RÉBECA COFRÉ CALDERÓN
ALCALDESA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA



WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
*MINISTRO DE FE

RCC/WDR/JAC/LCF.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Director Control Interno.
- Director Depto. Salud.
- Finanzas Depto. Salud.